



**AUTOBAREMO DE MÉRITOS MOVILIDAD INTERNA**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Categoría \_\_\_\_\_

<b>1.Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:</b>		
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC AA que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón. En procedimientos de movilidad, se incluyen aquí los servicios prestados por los residentes en formación (Aplicable solo al personal universitario).	0,30 mes	
En el sistema de "Cupo y/o zona" (Aplicable solo al personal universitario).	0,15 mes	
<b>2.Servicios prestados en distinta Categoría/especialidad. Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:</b>		
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC. AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes	
En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC. AA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo o subgrupo de titulación.	0,10 mes	
En el Sistema de Cupo y/o Zona (Aplicable solo al personal universitario).	0,075 mes	
<b>3.Otros servicios prestados: (INCOMPATIBLE con apdos 1 y 2 por los MISMOS PERIODOS)</b>		
<b>a.-Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CC AA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón.</b>		
Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	
<b>b.-En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud:</b>		
Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	
<b>c.-Contratos de formación en investigación</b>		
Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet, etc. (Aplicable solo al personal universitario)	0,30 mes	
Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos, nacionales o autonómicos (Carlos III, C.E., DGA, etc.). (Aplicable solo al personal universitario)	0,30 mes	
Contratos o estancias de formación en investigación (Aplicable solo al personal no universitario)	0,166 mes	
<b>4.Permanencia</b>		
Permanencia ininterrumpida en el último puesto de trabajo. <b>Máximo 30 puntos</b>	0,25 mes	
Reestructuración en el último puesto de trabajo. La valoración de este ítem es adicional a la puntuación obtenida en el ítem anterior.	0,25 mes	
<b>5.Servicios prestados en relación con el COVID-19</b>		
Por cada mes de servicios prestados en el SALUD, Hospital General de la Defensa de Zaragoza, I.A.S.S. y el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, desde el 01/03/2020 hasta la declaración por el Gobierno Central de la finalización de la crisis sanitaria por el COVID-19. <b>Máximo 6 puntos</b>	0,60 mes	
<b>TOTAL AUTOBAREMO DE MÉRITOS</b>		

En Barbastro, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)